

LANÚS, 30 ABR 2014

Nº 0848 -

DECRETO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.-

Designase interinamente a partir del día de la fecha, al doctor Ángel Gabriel AISA, D.N.I. Nº 21.171.563, C.U.I.L. Nº 20-21171563-5, nacido el día 6 de diciembre de 1969, nacionalidad Argentina, con domicilio en la Calle 188 Nº 147, La Plata, Código Postal 1900, Legajo Nº 24564/7, categoría 123 (89), Medico de Guardia, Grado Asistente, 28 Horas Semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 633.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y oportunamente archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecelono <i>[Signature]</i>

DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDR. SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL